

**El Gobierno de la República, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores,  
organismo coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social,  
convocan a las personas adultas mayores a participar en los  
Juegos Selectivos de la Ciudad de México  
rumbo a los  
XXVII Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores**

**Objetivo:** identificar a quienes representarán a la Ciudad de México en los XXVII Juegos Nacionales de las Personas Adultas Mayores, a través de una fase clasificatoria de encuentros deportivos y concursos culturales.

**Disciplinas deportivas.**

**Sedes:** Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca y Centro Cultural Alhambra.

**Fechas:** 12 al 28 de febrero del 2018.

**Actividades culturales.**

**Sedes:** Auditorio del INAPAM, Auditorio Vasconcelos y Centro Cultural San Francisco.

**Fechas:** 12 al 28 de febrero del 2018.

**1.- Requisitos de inscripción.**

**1.1.- Requisitos de los seleccionados.**

1.1.1.- Los seleccionados para competir en los XXVII Juegos Nacionales, serán quienes ocupen el primer lugar en las disciplinas deportivas y las actividades culturales motivo de esta convocatoria, conforme a las pruebas, ramas y categorías de cada una.

---

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.**

- 1.1.2.- Las disciplinas deportivas de estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018 son:  
Atletismo, Básquetbol, Béisbol, Cachibol, Dominó, Pelota tarasca, Tablas gimnásticas, Taichichuan y Ulama de antebrazo.
- 1.1.3.- Las disciplinas deportivas que no incluyen los Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018 son:  
Ajedrez y Natación.
- 1.1.4.- Las actividades culturales de estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018 son:  
Artes plásticas, Artesanías, Baile de salón, Canto, Danza folklórica, Danza tradicional, Declamación, Manualidades, Música y Poesía.
- 1.2.- Requisitos administrativos.**
- 1.2.1.- Tener 60 años de edad cumplidos en adelante.
- 1.2.2.- Entregar **copia de la credencial del INAPAM** como comprobante de la edad y de que residen en la Ciudad de México, con la fecha de nacimiento legible y la fotografía clara; **no se admitirán los documentos que no cubran estos requisitos.**
- 1.2.3.- **Anotar** claramente los datos solicitados en las cédulas de inscripción establecidas por el Comité Organizador **y firmarlas.**
- 1.2.4.- Entregar la documentación completa en el período establecido para la inscripción, **debidamente firmada.**
- 1.2.5.- **Registrar grupos y equipos completos.**
- 1.3.- Requisitos médicos.**
- 1.3.1.- Para las **disciplinas deportivas, Baile de salón, Danza folklórica y Danza tradicional** entregar el **comprobante médico** establecido por el Comité Organizador, con todos los datos solicitados legibles y claramente anotadas las pruebas en las que participarán los competidores, firmados por el médico que realizó la valoración, cuya vigencia cubra el período en que se efectuarán estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018.
- 1.3.2.- **Para los deportistas**, adjuntar al comprobante médico los **electrocardiogramas** practicados, con la interpretación de los mismos por escrito, los datos del médico que los analizó, el nombre del participante, su edad, la tensión arterial y la fecha en que se elaboraron, **en original y sin tachaduras o enmendaduras.**
- 1.3.3.- Los certificados médicos y los electrocardiogramas también deben ser firmados por el responsable de la inscripción, como constancia de que conocen los resultados de estas evaluaciones que certifican la participación sin riesgos de salud.

---

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

- 1.3.4.- **Para los deportistas**, entregar **constancia de entrenamiento** firmada por el entrenador y el responsable de la inscripción, para avalar que se prepararon cuando menos por un lapso de 6 meses para competir en las pruebas en las que se inscribirán.
- 1.3.5.- **Los responsables de la inscripción verificarán que los competidores cumplan con los requisitos de inscripción, administrativos y médicos, así como de la veracidad de los datos que avalen la aptitud de los competidores para participar.**
- 2.- Reglamentos.**
- 2.1.- Es indispensable leer cuidadosamente los **reglamentos oficiales del INAPAM** antes de llenar los formatos de inscripción, ya que tienen modificaciones basadas en los avances observados en el desempeño físico, técnico y táctico de la población adulta mayor, así como en sus opiniones.
- 2.2.- **Corresponde a los participantes, entrenadores, representantes y responsables de la inscripción conocerlos y apegarse a su contenido, así como a lo establecido en esta convocatoria.**
- 2.3.- Participarán sólo las personas registradas en el período establecido para las inscripciones antes del inicio de estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018 y no podrán transferir su lugar a otras personas.
- 2.4.- Los participantes que se inscriban en varias pruebas, deben considerar que algunas se desarrollan en horarios simultáneos.
- 2.5.- **Los participantes entregarán la credencial original del INAPAM al cuerpo arbitral, antes del inicio de las competencias deportivas y culturales.**
- 3.- Inscripciones.**
- 3.1.- Son gratuitas y quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta **el 7 de febrero del 2018, a las 10:00 hrs.**
- 3.2.- **No se recibirán inscripciones una vez concluido este período, ni durante el desarrollo de estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018.**
- 3.3.- No se recibirán inscripciones en formatos de ediciones anteriores a estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018 o eventos similares ni de los Juegos Nacionales.
- 3.4.- **No se aceptarán inscripciones o documentos por fax o correo electrónico.**
- 3.5.- **Los responsables de la inscripción deben considerar las edades de los competidores de esta fase clasificatoria, ya que deberán participar en las mismas categorías establecidas para los Juegos Nacionales.**

---

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

- 3.6.- Las **inscripciones se recibirán** en Puebla número 182, segundo piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, de las **8:00 hrs. a las 10:00 hrs.**
- 3.7.- Mayores informes:
- 3.7.1.- para las **disciplinas deportivas**: al número telefónico 5601 4015 ó al correo electrónico [culturafisica\\_inapam@hotmail.com](mailto:culturafisica_inapam@hotmail.com).
- 3.7.2.- para las **actividades culturales**: al número telefónico 5604 8722 ó al correo electrónico [socioculturales\\_inapam@hotmail.com](mailto:socioculturales_inapam@hotmail.com);

#### **4.- Recomendaciones.**

- 4.1.- Los responsables de la inscripción, representantes, entrenadores y las personas adultas mayores deben asegurarse que los competidores se hidraten y consuman tanto sus medicamentos como sus alimentos, observando en este caso el tiempo de ayuno requerido para su participación.
- 4.2.- Es indispensable que los responsables de la inscripción, representantes y entrenadores manejen un botiquín de primeros auxilios con material de curación, baumanómetro y estetoscopio, así como el historial clínico de los competidores a su cargo, elementos que facilitarán la atención en caso de contingencias.
- 4.3.- En previsión a cualquier contingencia, los participantes deben llevar las credenciales de las instituciones de seguridad social a las que están afiliados.

#### **5.- Impugnaciones.**

- 5.1.- En caso de impugnación por motivo de edad, ésta deberá hacerse al inicio de las actividades para verificar los datos en los documentos recibidos para la inscripción.
- 5.1.1.- **Quienes impugnen presentarán en ese momento el documento oficial original que apoye la inconformidad; de no cumplirse con este requisito, la impugnación no procederá.**
- 5.1.2.- Los participantes deben llevar a las actividades un documento oficial original en el cual verificar su fecha de nacimiento, además del original del documento solicitado para su inscripción (**credencial del INAPAM**).
- 5.1.3.- En caso de que quien impugnara presente otro documento oficial original de la misma persona, se tomará la fecha de nacimiento de aquél con mayor antigüedad de emisión.

---

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.**

6.- Disciplinas deportivas.

6.1.- Pruebas, ramas y categorías.

	Disciplinas deportivas	Pruebas	Ramas	Categorías	Observaciones
6.1.1.-	<p>Atletismo</p> <p><b>Pruebas de pista</b></p> <p>Carrera de relevos 4 x 100 mts.</p> <p>Caminata 1,600 mts. Caminata 2,500 mts. Carrera 100 mts. Carrera 2,800 mts.</p> <p><b>Pruebas de campo</b></p> <p>Lanzamiento de bala</p>	<p>Equipo</p> <p>Individual</p> <p>Individual</p>	<p>Femenil y varonil</p>	<p><b>A</b> (60 a 64), <b>B</b> (65 a 69), <b>C</b> (70 a 74), <b>D</b> (75 a 79), <b>E</b> (80 a 84); <b>F</b> (85 años y más)</p> <p><b>A</b> (60 a 64), <b>B</b> (65 a 69), <b>C</b> (70 a 74) y <b>D</b> (75 años y más)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los competidores solo podrán participar en dos pruebas como máximo: 2 pruebas de pista o 1 prueba de pista y 1 prueba de campo; de ellas, una por día.  El entrenador y el atleta deberán cumplir esta disposición, sin oposición a lo establecido en el numeral 6.2</li> <li>Los números de competición se entregarán a los participantes o los responsables acreditados en el lugar y hora que determine el Comité Organizador</li> <li>Al entregar el número se informará el lugar y horario aproximado del inicio de los heats</li> <li>Quienes no lleven su número, el cual debe corresponder con los registros del Comité Organizador, no podrán participar en las competencias</li> </ol>
6.1.2.-	Básquetbol	Equipo	Femenil y varonil	<b>Única</b> , de 60 años en adelante	
6.1.3.-	Béisbol	Equipo	Varonil	<b>Única</b> , de 60 años en adelante	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

6.1.4.-	Cachibol	Equipo	Femenil varonil	<b>y</b>	<b>A</b> (60 a 64), <b>B</b> (65 a 69) y <b>C</b> (70 años en adelante)	
6.1.5.-	Dominó	Parejas	Mixta		<b>Única</b> , de 60 años en adelante	
6.1.6.-	Pelota tarasca	Equipo	Femenil varonil	<b>y</b>	<b>A</b> (60 a 68) y <b>B</b> (69 años en adelante)	
6.1.7.-	Tablas gimnásticas	Equipo	Mixta		<b>A</b> (60 a 68) y <b>B</b> (69 años en adelante)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al inscribirse se debe entregar el proyecto gimnástico que desarrollarán los equipos, elaborado de acuerdo a la <i>Guía para elaborar proyectos gimnásticos” del INAPAM</i></li> <li>2. En el proyecto gimnástico se describirán tres momentos: la entrada, la parte principal y la salida, los tiempos que se emplean en cada uno de ellos, así como el tipo de ejercicios que se utilizarán</li> <li>3. Los participantes deben llevar el día de la presentación el disco compacto rotulado , únicamente con la pista musical que utilizarán</li> </ol>
6.1.8.-	Taichichuan Formas 24 y 32 con espada Formas 24, 32 con espada, 42 y 48	Equipo  Individual	Mixta		<b>Única</b> , de 60 años en adelante	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La participación en esta disciplina supone un período de práctica y perfeccionamiento; por ello, se verificará que la inscripción de los participantes se apegue a lo establecido en el reglamento del INAPAM; quienes incumplieran lo anterior serán descalificados</li> <li>2. La musicalización de las participaciones estará a cargo del Comité Organizador</li> <li>3. Con el fin de que las diferentes formas</li> </ol>

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.**

				de esta disciplina se realicen entre personas del mismo nivel competitivo, no se aceptará la participación de las personas que las practiquen profesionalmente
6.1.9.-	Ulama de antebrazo	Equipo	Femenil <b>y</b> varonil	<b>A</b> (60 a 68) y <b>B</b> (69 años en adelante)

6.1.10.- Las personas registradas en las diferentes categorías para estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018, deben participar en las mismas categorías en los XXVII Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores, para lo que se verificarán los registros del Comité Organizador.

6.2. Sólo se aceptará la inscripción de los competidores en una sola disciplina o prueba a menos que, de acuerdo a los resultados de los electrocardiogramas y a la valoración médica, les sea autorizado participar en una actividad adicional; en este caso, **el médico deberá de anotar claramente las dos actividades en que participarán los competidores**, tanto en la ficha médica como en la interpretación médica de los electrocardiogramas.

## 7.- Aspectos generales.

7.1.- Las parejas y equipos que obtengan el primer lugar en estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018, presentarán a sus mismos integrantes en la fase nacional.

7.2.- Los jugadores registrados en estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018 no podrán representar a otra entidad estatal en la fase nacional, para lo que se verificarán los registros del Comité Organizador.

7.3.- Los equipos cuyos jugadores incumplieran lo anterior serán descalificados.

## 8.- Uniformes.

Los participantes utilizarán uniformes de color y confección similares, así como calzado adecuado para la actividad.

**9.- Sistema de competencia.**

- 9.1.- Para la disciplina de **Atletismo**, el número de heats será determinado por el Comité Organizador, de acuerdo a la cantidad de personas inscritas.
- 9.2.- Para las actividades por pareja y deportes de conjunto, los roles de juego serán determinados por el Comité Organizador, de acuerdo al número de participantes y equipos inscritos.
- 9.3.- Para las actividades de **Básquetbol, Béisbol, Cachibol, Pelota tarasca y Ulama de antebrazo**, podrá ocurrir que los equipos jueguen más de un partido el mismo día.

**10.- Árbitros y jueces.**

Serán especialistas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores designados por el Comité Organizador y **su fallo será inapelable.**

**11.- Premiación.**

- 11.1.- Para **Atletismo**, se entregará reconocimiento a quienes obtengan el primer lugar de la totalidad de los heats, por prueba, categoría y rama.
- 11.2.- En **Dominó**, se entregarán reconocimiento a la pareja que obtenga el primer lugar con la puntuación más alta.
- 11.3.- En deportes de conjunto, se entregará reconocimiento a los integrantes del equipo que ocupe el primer lugar por rama y categoría.

**12.- Actividades culturales.**

**12.1.- Pruebas, ramas y categorías de las actividades culturales.**

	<b>Actividades culturales</b>	<b>Pruebas</b>	<b>Ramas</b>	<b>Categorías</b>	<b>Observaciones</b>
12.1.1.-	Artes Plásticas <b>Géneros:</b> escultura, dibujo y pintura	Individual	Femenil <u>o</u> varonil	<b>Única</b> , de 60 años en adelante	1. Los trabajos deben de mostrar preferentemente las tradiciones de la Ciudad de México.

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.**

12.1.2.-	<p>Artesanías</p> <p><b>Géneros:</b> bordado, cartonería, joyería, marquetería, orfebrería, peletería (arte en piel y cuero), pintura en cerámica, pintura en porcelana, pirograbado, repujado o labrado en metal, talla en madera y vitral</p>	Individual	Femenil <u>o</u> varonil	<b>Única</b> , de 60 años en adelante	<p>2. Cada trabajo debe incluir una tarjeta perfectamente adherida, con los datos establecidos en los reglamentos oficiales del INAPAM</p> <p>3. Únicamente se aceptarán dos trabajos por participante, siempre y cuando estos sean de diferente modalidad</p> <p>4. Los trabajos se recibirán en la sede de la exposición de artesanías, manualidades y artes plásticas únicamente en las fechas y horarios establecidos para ello</p>
12.1.3.-	<p>Manualidades</p> <p><b>Géneros:</b> estampado en tela, bordado líquido o pintura textil; juguetería popular o artesanal; peluche o fieltro; y tejido</p>	Individual	Femenil <u>o</u> varonil	<b>Única</b> , de 60 años en adelante	<p>5. La devolución de los trabajos será en la sede de la exposición de artesanías, manualidades y artes plásticas, en la fecha y horario señalados por el Comité Organizador</p> <p>6. Es responsabilidad de los participantes y los representantes estatales del INAPAM recibir sus trabajos en la sede de la exposición de artesanías, manualidades y artes plásticas, en el horario señalado por el Comité Organizador para la devolución</p>
12.1.4.-	<p>Baile de Salón</p> <p><b>Ritmos:</b> danzón abierto, danzón cerrado, cha-cha-chá, mambo y rock and roll</p>	Parejas	Mixta	<b>Única</b> , de 60 años en adelante	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

12.1.5.-	Canto amateur Profesional Coros Grupos tradicionales	Individual  Grupo	Femenil <u>o</u> varonil  Mixta	A (60 a 69) y B (70 años en adelante)  Única, de 60 años en adelante	1. Los grupos tradicionales interpretarán canciones populares mexicanas, que muestren preferentemente las tradiciones de la Ciudad de México.
12.1.6.-	Danza folklórica	Grupo	Mixta	Única, de 60 años en adelante	1. Los integrantes de los grupos sólo podrán participar en un grupo por modalidad 2. Los grupos deben presentar bailes preferentemente de la Ciudad de México y diferentes de aquéllos con los que concursaron en ediciones anteriores a estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018 o evento similares y de los Juegos Nacionales
12.1.7.-	Danza tradicional	Grupo	Mixta	Única, de 60 años en adelante	
12.1.8.-	Declamación	Individual	Femenil <u>o</u> varonil	Única, de 60 años en adelante	
12.1.9.-	Música	Individual  Grupo	Femenil <u>o</u> varonil  Mixta	Única, de 60 años en adelante	
12.1.10.-	Poesía	Individual	Femenil <u>o</u> varonil	Única, de 60 años en adelante	

### 13.- Aspectos generales.

13.1.- Es responsabilidad de los concursantes que utilicen fondo musical grabado en Canto, Danza folklórica, Danza tradicional y Declamación, presentarse el día del evento con el disco compacto rotulado que contenga únicamente el fondo musical que ocuparán.

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.**

- 13.2.- Para **Declamación** y **Poesía** los concursantes entregarán al inscribirse, el trabajo con el que participarán, escrito a máquina en original y 3 copias legibles, con los datos establecidos en los **reglamentos oficiales del INAPAM**.
- 13.3.- Los trabajos de **Artesanías, Manualidades, Artes plásticas, Declamación** y **Poesía** deben tener como máximo un año de haber sido elaborados y no haber competido en ediciones anteriores a estos Juegos Selectivos de la Ciudad de México 2018 o eventos similares ni en los Juegos Nacionales, lo que se verificará en los registros del Comité Organizador.
- 13.4.- Las parejas de **Baile de salón** deberán considerar que su participación se hará sobre un entarimado.
- 14.- Jueces.**  
Serán especialistas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores designados por el Comité Organizador y **su fallo será inapelable**.
- 15.- Premiación.**
- 15.1.- En **Artesanías, Manualidades** y **Artes plásticas** se entregará reconocimiento al primer lugar de cada género por modalidad.
- 15.2.- En **Baile de Salón**, se entregará reconocimiento a los integrantes de la pareja que obtenga el primer lugar en cada ritmo.
- 15.3.- En **Canto amateur, Canto profesional, Declamación, Música** y **Poesía**, se entregará reconocimiento a quienes obtengan el primer lugar.
- 15.4.- En **Grupos tradicionales, Coro, Danza folklórica, Danza tradicional** y **Música grupal**, se entregará reconocimiento a los integrantes de los grupos que obtengan el primer lugar.
- 16.- Asesorías.**
- 16.1.- Se llevarán a cabo en Puebla número 182, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc. Para actividades culturales en el primer piso; para disciplinas deportivas en el segundo piso, en horarios de 8:00 a 13:00 hrs.
- 16.2. En las asesorías se revisarán reglamentos, registros, roles de juego, horarios de heats y orden de presentación de las pruebas deportivas y culturales.
- 16.3.- Los acuerdos que en estas asesorías se tomen serán válidos para toda la competencia.
- 17.- Transitorios.**  
Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.

---

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.**

### **Dirección General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

Petén número 419, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03020.

Teléfono: 55 36 11 43, extensión 109

### **Dirección de Programas Estatales**

Puebla número 182, segundo piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. C. P. 06700.

Teléfono: 5687 6543

### **Dirección de Atención Geriátrica**

Puebla número 182, primer piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. C. P. 06700.

Teléfono: 5601 1425

---

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.**